



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA  
DEMOCRACIA"

*Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

Nota N° 528 / 2023.

Letra: D.G.R.H. - S.A.

Ushuaia, 3 de octubre de 2023

Ministerio de Producción y Ambiente

Directora de Contrataciones y Tracto Sucesivos

Adriana Alejandra MUÑOZ

Por medio de la presente se da respuesta a la solicitud de intervención en relación a la evaluación de la oferta recibida respecto al llamado realizado mediante Resolución SAL N° 210/23, sobre la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 10/2023 – RAF 537, referente al contrato de locación de Santiago Javier MARTÍNEZ – C.U.I.T. 20-31163883-2, para prestar servicios como profesional en la Dirección General de Recursos Hídricos de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, por el período de 16 meses, según detalle de Nota de Pedido Autorizada N° 11/2023, en los términos establecidos en el inciso k) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015.

Al respecto, se ha evaluado la oferta realizada por el Lic. Santiago Javier MARTÍNEZ – C.U.I.T. 20-31163883-2, quien ha remitido a tiempo la documentación solicitada ajustándose a los requisitos formales establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones generales dispuestos mediante Resolución SAL N° 210/23, como así también se ajusta a los requisitos informados en la Fundada N° 449/23 DGRH obrante en orden 14 del expediente.

Respecto a la Oferta realizada por la Lic. Santiago Javier MARTÍNEZ – C.U.I.T. 20-31163883-2, de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ARGENTINOS POR MES (\$354.000,00), para una jornada laboral de 40 hs semanales de lunes a viernes, se informa que la misma NO es inconveniente para el Estado Provincial.

Por todo lo anteriormente expuesto se considera que la oferta realizada por el Lic. Santiago Javier MARTÍNEZ – C.U.I.T. 20-31163883-2, es la más conveniente para esta Dirección Gral. de Recursos Hídricos, ajustándose en un todo a los términos de referencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Motivo por el cual se solicita tenga a bien dar continuidad al trámite correspondiente para la Contratación del mismo.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Ing. Gerardo Noir

Director General de Recursos Hídricos

Secretaría de Ambiente - MPA

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

Firmado Electrónicamente por  
INGENIERO NOIR GERARDO  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS  
03/10/2023 16:09

Firmado Electrónicamente por  
LICENCIADO/A ALVAREZ EUGENIA VIVIANA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
SECRETARIO DE AMBIENTE  
08/11/2023 15:29